REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
Concejo Municipal de Sampués
NIT: 823.000.318-2

RESOLUCIÓN N°016
(5 DE SEPTIEMBRE DEL 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES DE HOJA DE VIDA DEL CONCURSO PUBLICO Y ABIERTO DE MERITO PARA LA ELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE SAMPUÉS- SUCRE PARA EL PERIODO 2024-2028.

La Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Sampués Sucre, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8°del artículo 313 de la Constitución política, los artículos 18 y 35 de la ley 1551 de 2012, modificatorios de los artículos 32 y 170 de la ley 136 de 1994, respectivamente; y, el artículo 27 del Decreto 1083 de 2015, y, la Resolución N° 010 del 2023 de convocatoria.

CONSIDERANDO

A) Que mediante la Resolución N°010 del 2023, se convocó y reglamentó el Concurso público de Mérito para proveer el cargo de Personero del Municipio de Sampués – Sucre, periodo 2024- 2028.

B) Que el concejo Municipal de Sampués- Sucre, realizó la divulgación y publicación de los resultados de evaluación de antecedentes de hoja de vida del concurso público de mérito para la elección del Personero del Municipio de Sampués, mediante Resolución N°016 del 30 de agosto de 2023.

C) Que de acuerdo al cronograma establecido para el concurso público de mérito para la elección del Personero del Municipio de Sampués – Sucre, el día cinco (5) de septiembre del 2023, se debe hacer la respectiva publicación de los resultados definitivos de evaluación de antecedentes de hoja de vida del concurso Público y Abierto de Mérito para proveer el cargo de Personero del Municipio de Sampués – Sucre, periodo 2024- 2028.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
Concejo Municipal de Sampués
NIT: 823.000.318-2

D) Que la presente publicación se realiza una vez cumplido el término de recibimiento de recursos de reposición de la evaluación de antecedentes de hoja de vida de los cuales no se presentaron hasta la fecha y hora de cumplimiento según cronograma.

En mérito de lo expuesto, esta Honorable Corporación

RESULEVE

ARTÍCULO 1°: En concordancia con el cronograma del Concurso Público de Mérito para proveer el cargo de Personero Municipal de Sampués Sucre para el periodo 2024-2028, se publican los resultados definitivos de evaluación de antecedentes de hoja de vida.

ASPIRANTE	FORMACIÓN ACADEMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL
64.722.320	50 PUNTOS	50 PUNTOS
64.720.750	50 PUNTOS	50 PUNTOS

Dada por la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Sampués Sucre, a los cinco (5) días del mes de septiembre del 2023.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Elías Ramón Paternina Galinda
Presidente

Diana Patricia Pinzón Fonseca
Primer vicepresidente

Luis Guillermo Almanza Jiménez
Segundo vicepresidente

Yolima Pacheco Conde
secretaria General